

**Dirección de Planeación, Análisis y Contraloría**  
**Subdirección de Contraloría Interna**  
**Observaciones en proceso determinadas por el Órgano Interno de Control**  
**al 31 de agosto de 2012**

No.	Observación / Recomendaciones	Área Responsable	Acciones por realizar	Fecha Compromiso
1	Contrato con las empresas Sistemas Digitales en Telefonía, SA de CV y Negocios Móviles Corporativos, SA de CV para los servicios de soporte y operación de la red locas, telefonía y Seguridad.	Subdirección de Tecnologías de Información	1.-La STI deberá validar los entregables emitidos por la empresa prestadora del servicio y en su caso determinar la aceptación de la fase de transición. 2.-La STI deberá validar con el proveedor la información proporcionada con la finalidad de determinar los incumplimientos en los entregables y en su caso determinar las penalizaciones correspondientes, dejando evidencia de la revisión realizada. 3.-La STI deberá realizar las constancias y los pagos que procedan al proveedor por los servicios prestados.	28/sep/2012
2	Cumplimiento parcial de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito relativas al capítulo X. Sistemas Automatizados.	Subdirección de Contraloría Interna	1.-La Subdirección de Contraloría Interna deberá hacer las gestiones necesarias a fin de asegurar que se revisen e implementen aquellas funcionalidades que no están contenidas en los sistemas, indicadas en la presente Observación. 2.-La Subdirectora de Contraloría Interna deberá analizar la conveniencia de que los datos en la captura sean requeridos de forma obligatoria por los sistemas "SIMO, CLIC" y en su caso solicitar a la Subdirección de Tecnologías de Información la modificación del sistema.	28/sep/2012
3	Cumplimiento parcial en el establecimiento de mecanismos que aseguren los niveles de servicio en los sistemas, así como falta de supervisión del desempeño y gestión de los proveedores.	Subdirección de Tecnologías de Información	La Subdirección de Tecnologías de Información deberá hacer las gestiones necesarias a fin de que las funcionalidades requeridas por la Subdirección de Contraloría Interna se implementen en tiempo y forma.	28/sep/2012
4	Irregularidades en la administración del contrato celebrado con T-systems de México, S.A de C.V., (DAGA/076/2008) relativo a los servicios de infraestructura tecnológica de centro de cómputo para los servicios informáticos.	Subdirección de Tecnologías de Información	La STI deberá regularizar o justificar las inconsistencias señaladas en al presente observación y de ser procedente, aplicar las penas convencionales de acuerdo a lo pactado en el contrato.	28/sep/2012
5	Irregularidades en la administración del pedido OS/033/2010 realizado a Cóndor Business Solutions, S.A. de C.V., para uso de licencia de un sistema para la prevención de lavado de dinero y su adecuación para su operación en Banobras.	Subdirección de Tecnologías de Información	La STI deberá informar por qué no se revisaron y probaron la totalidad de las funcionalidades, sin que el sistema funcionara de acuerdo a lo pactado en el pedido.  Ejecutar las acciones necesarias para contar con un sistema que cumpla con las obligaciones que señala el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.	28/sep/2012
6	Irregularidades en la administración del contrato DAGA/023/2012 celebrado con Link Soluciones, S.A. de C.V. para los servicios de arquitectura de datos, sistema de Soporte a la toma de decisiones y administración integral de ambiente de base de datos.	Subdirección de Tecnologías de Información	1.-Aplicar la penalización correspondiente al entregable S6.E2 de acuerdo a lo señalado en el Contrato en la cláusula Décima. Penalización.  2.-Ubicar y resguardar la documentación soporte de los entregables S3.E10, S5.E8 y S8.E3.	28/sep/2012
7	Deficiencias en la administración del contrato celebrado con el Fondo de información y documentación para la industria (Infotec) (DAGA/008/2010) con vigencia del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2010, para los servicios de reforzamiento de tecnologías de información.	Subdirección de Tecnologías de Información	La STI deberá solicitar al área jurídica se realicen las acciones que procedan y se informe al Órgano Interno de Control.	28/sep/2012
8	Irregularidades en la administración del contrato con Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V. (DAGA/027/2010) relativo a la implementación y funcionamiento de una mesa de ayuda.	Subdirección de Tecnologías de Información	La STI deberá informar a la Gerencia de Servicios Generales el incumplimiento de los entregables durante 2011 para que efectúen la penalización correspondiente. La STI deberá proporcionar la comprobación de la asistencia del personal a fin de que se justifique y soporte el pago realizado por Banobras.	28/sep/2012
9	Falta de supervisión y seguimiento por parte de la Subdirección de Operación Técnica y de Seguimiento al cumplimiento de cláusula décimo primera establecida en el Convenio de Apoyo Financiero del Apoyo otorgado por el Fondo Nacional de Infraestructura para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Agua Prieta, Jalisco.	Subdirección de Operación Técnica y Seguimiento	Integrar estados de cuenta (Abril-Junio 2012) Conciliaciones de Saldos Operativos contra Saldos de la Institución Fiduciaria Informes bimestrales conforme a la cláusula Décima Primera del Convenio de Apoyo Financiero (CAF)	04/sep/2012